

## Que la memoria no quede en el olvido

• Ernesto de la Jara



El cambio de gobierno es también una oportunidad para avanzar en la construcción del “Lugar de la Memoria”. ¿Será así?

“Dicen que los peces tienen tres segundos, aunque está comprobado que no es así; pero los que me parece que tenemos tres segundos de memoria somos nosotros”  
(se refiere a los argentinos, pero me parece que también se aplica a los peruanos).

Sergio Sinay, en entrevista hecha por Raquel Saralegui

Hace unos días se realizó en el IDL un intercambio de ideas sobre los lugares que en diferentes partes de la región se han construido sobre el pasado y, más concretamente, sobre el que se está levantando en Lima (Miraflores). Fue un encuentro muy fructífero, tanto por el diálogo sostenido en torno a puntos clave del tema, como porque se pudo aprovechar la estadía en IDL de Patricia Valdez, una de las más reconocidas expertas en el tema (Directora Ejecutiva de Memoria Abierta, Argentina).

Es justo decir que de allí parten las siguientes reflexiones, pero también que su desarrollo solo compromete a quien firma este artículo.

La pregunta clave es, obviamente: ¿Cuáles deben ser los contenidos del Lugar de la Memoria? Nuestra opinión —y la de muchos— es que tales contenidos deben respetar lo esencial del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). La

razón principal de esta opinión (exigencia) hay que exponerla con toda claridad: se debe partir del IF de la CVR, porque de lo contrario se podría retroceder en asuntos en los que ha costado mucho avanzar. Veamos dos ejemplos de la máxima importancia.

La CVR dijo que Sendero Luminoso fue el principal violador de derechos humanos o la mayor fuente de actos de violencia. ¿Vamos a reabrir el punto? Nadie niega que se puede debatir y estar a favor o en contra de esta conclusión, pero lo dicho por la CVR es lo único que se puede asumir como parte de una especie de versión “oficial” de los hechos.

Con el mismo criterio, tampoco se debería variar la conclusión a la que llegó la CVR sobre las violaciones de derechos humanos por parte del Estado: en determinados momentos y en determinados lugares, éstas fueron sistemáticas. Una afirmación que significa que estas violaciones no pueden ser consideradas excesos aislados cometidos por malos elementos, como pretenden algunos.

Otra vez: se puede discutir el punto cuantas veces sea necesario, estar de acuerdo o discrepar, pero la versión que se debe recoger en un espacio que se construirá en nombre de la Nación solo puede ser la de la CVR. Hablamos de una versión oficial de los hechos no porque creamos que hay verdades oficiales y otras que no lo son, sino porque es una forma de decir que el IF de la CVR es el único que proviene de una comisión constituida formalmente (como se recordará, fue creada mediante decreto supremo por el Gobierno de Transición presidido por Valentín Paniagua), y fue presentado formalmente al país luego de dos años, tiempo en el que se recogieron testimonios y datos por todo el país, a través de entrevistas, investigaciones y audiencias públicas.

Recordemos que Fujimori y Montesinos construyeron y difundieron una versión sobre lo ocurrido opuesta a la que asumiría posteriormente la CVR, y que lograron que esta versión sea internalizada por gran parte del país. La versión oficial del fujimorismo asumió, por ejemplo, la posición de los “excesos aislados” en relación con las violaciones de los derechos humanos por el Estado, punto en el que la CVR, como hemos visto, se diferencia radicalmente, pues las considera “sistemáticas” en ciertos lugares y ciertos momentos.

Las diferentes modalidades de exclusión (económicas, sociales, políticas, raciales), como grietas o fisuras que fueron aprovechadas eficazmente por la subversión, tampoco aparecían en la versión construida artificialmente en la década de 1990, mientras que en el IF de la CVR se les da una importancia gravitante.

De ahí que volver a hablar de excesos aislados es volver a la versión de Fujimori y Montesinos, construida ideológicamente y con fines de manipulación y control políticos, dejando de lado el enfoque de una Comisión que se nombró para que nos diera una versión de lo sucedido basada en una investigación rigurosa y lo más objetiva posible, tal como en efecto lo hizo.

No se trata de una cuestión semántica o de una actitud que, por poco dialogante, se niega a encontrar un punto intermedio. Por el contrario: estamos frente a un aspecto en el que nunca se podría ceder. Y no solo por lo ya dicho, sino también porque hacerlo sería admitir que 14.000 desaparecidos, cerca de 20 años de violaciones de derechos humanos, varios grupos de la muerte, decenas de ejecuciones extrajudiciales conocidas, miles de fosas clandestinas ya ubicadas y de detenciones arbitrarias y casos de tortura son solo excesos aislados.

Ahora, tampoco se trata de idealizar el IF de la CVR. Nosotros mismos creemos que contiene una serie de puntos criticables o que podrían mejorarse, pero lo principal de él —y lo que no se puede cambiar— es su perspectiva de los hechos ocurridos en el país entre 1980 y el 2000.

Igualmente, sería absurdo plantear que el Informe de la CVR debe tomarse como un documento cerrado y estático. Siempre se dijo que debía ser interpretado como un punto de llegada y un punto de partida. De ahí que, pasados más de ocho años desde que fue presentado al país, debe ser complementado con nueva información, cifras, casos, etcétera, pero sin cambiar su sentido original y esencial.



### **Los primeros visitantes del Lugar de la Memoria**

Otro punto importantísimo es la composición de la comisión que estará a cargo de la construcción del Lugar de la Memoria. Como hay un nuevo Gobierno, es lógico que haya cambios, al margen de las renuncias producidas desde que se creó. (Lo más probable es que

cuento se lea este artículo ya se sepan los nombres de los nuevos miembros de la Comisión, pero aun así tienen sentido las siguientes reflexiones.)

El Gobierno debe tener mucho cuidado al momento de nombrar a las personas que compondrán esta comisión, ya que, por lo menos hasta ahora, será ésta la que tenga la última palabra sobre todos los aspectos relacionados con el Lugar de la Memoria.

El primer requisito con el que deben cumplir estas personas es una clara trayectoria de respeto de los derechos humanos. La perspectiva de derechos es también innegociable, no solo por una cuestión de principios, sino también porque es obligatoria jurídicamente desde que dichos derechos pasaron a formar parte de nuestra Constitución y de una serie de tratados internacionales suscritos por el Perú. Por ello, sería sumamente cuestionable que, en nombre de la pluralidad, se incorporara a la comisión a personas con posiciones antidemocráticas o contrarias a los derechos humanos.

Cada una de las personas designadas debe tener también una capacidad de aporte por alguna razón vinculada al proyecto: conocimiento de los temas o de aspectos arquitectónicos o de museografía, experiencias vividas, buen criterio, estar vinculado a especialidades o enfoques afines (historia, periodismo, antropología, perspectiva de género, etcétera). Habrá que tomar en cuenta, también, el que la persona pueda dedicarle al proyecto el tiempo necesario.

Por último, a la comisión le sería mucho más fácil avanzar si todos sus miembros —y especialmente su presidente— contaran con un importante nivel de reconocimiento de diversos sectores del país. Sin embargo, siempre habrá quienes se opondrán a todo nombre que responda a este conjunto de criterios. En realidad, a estos últimos jamás se les podrá contentar, simplemente porque no quieren que exista un lugar de la memoria, del mismo modo como se opusieron —y se siguen oponiendo— a la CVR, a la lucha contra la impunidad, a las reparaciones y a todo lo que tenga que ver con una óptica democrática y de derechos humanos.

A la hora de nombrar a los nuevos miembros de esta comisión no se debe olvidar tampoco la relevancia especial del Lugar de la Memoria. Si bien ya existen en el Perú un número significativo de espacios o monumentos dedicados a preservar la memoria —todos ellos importantísimos y cuya construcción ha implicado resolver o por lo menos identificar sus propias complejidades—, el Lugar de la Memoria pretende dar una visión global e integradora de lo ocurrido, por lo que se convertirá en el punto de referencia principal al que acudirá toda persona que busque información sobre lo que pasó en nuestro país durante los años de violencia política.

Tal como sucede en otros países que cuentan con este tipo de lugares recordatorios, el de Lima recibirá permanentemente todo tipo de visitantes, del interior y del extranjero. Y muchos de nuestros jóvenes que no vivieron los años allí representados se enterarán de lo vivido durante ese periodo de nuestra historia.

Un último aspecto relativo a la comisión: habrá que definir sus relaciones con instancias como el próximo Vice Ministerio de Derechos Humanos o el Ministerio de Cultura.

### **El diálogo entre el interior y el exterior**

La construcción de un lugar de la memoria sobre los dramáticos hechos ocurridos entre 1980 y el 2000 irá tocando inevitablemente puntos muy sensibles para todos. Esto ocurre siempre, pero más cuando los hechos que se representarán son recientes, como es el caso del Perú.

Por eso, mientras más sectores del país se comprometan con el proyecto, mayor será su legitimidad, respaldo, representatividad y aportes. El seguimiento desde afuera de lo que hagan los miembros de la referida comisión no debe verse, entonces, como algo que puede entorpecer el proceso, sino más bien como una colaboración con él.

La comisión deberá actuar de modo abierto y transparente, y desde afuera debe haber iniciativa por acercarse al proyecto con una actitud positiva y dialogante. Estamos ante una gran oportunidad de construir un lugar de la memoria que contribuya con nuestra búsqueda de verdad, justicia, reparación y reconciliación